



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ  
S.A. E.S.P.**

**ESTUDIO DE MERCADO**

**OBJETO**

*“Prestación del servicio de toma de inventarios de producto a los sitios directos de ETB, indirectos o de terceros administrados por contratistas o proveedores donde existan materiales y/o inventario de propiedad de ETB, previa programación de los mismos”*

**BOGOTÁ D.C.**

**AGOSTO DE 2019.**



## **1.1 INTRODUCCIÓN**

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles interesados.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente estudio de mercado no obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo de reconocimiento.

El interesado debe tener en cuenta que el presente estudio de mercado puede servir de base para una posterior contratación de los servicios objeto del presente estudio y que en esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el participante o interesado y ETB. Así las cosas, el estudio de mercado no genera compromiso u obligación para ETB con los participantes, pues no corresponde a un proceso de selección; y en desarrollo del mismo se tendrán en cuenta los principios que orientan la contratación ETB.

ETB podrá solicitar a los participantes del estudio de mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Con los resultados que se originen con ocasión de este estudio de mercado, eventualmente se podrán desprender uno o varios procesos de selección. Adicionalmente, dichos resultados constituyen una verificación de la información entregada por el participante a fin de establecer posibles invitados para participar en eventuales procesos de contratación con el objeto mencionado en el primer párrafo del presente documento.

## **1.2 ADVERTENCIA**

El presente requerimiento de cotización no constituye una oferta mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual o contractual en cualquiera de sus instancias; adicionalmente, en desarrollo de la lealtad y ética comercial, solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por nosotros y suministrada por cada uno de los interesados se mantenga en estricta confidencialidad.



### 1.3 OBJETIVO GENERAL

LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP, en adelante ETB, está interesada en recibir información sobre precios y condiciones para la “Prestación del servicio de toma de inventarios de producto a los sitios directos de ETB, indirectos o de terceros administrados por contratistas o proveedores donde existan materiales y/o inventario de propiedad de ETB, previa programación de los mismos”.

### 1.4 ACLARACIONES A LAS CONDICIONES PLANTEADAS

El interesado podrá solicitar aclaraciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a la cuenta de correo electrónico [cesar.vasquez@etb.com.co](mailto:cesar.vasquez@etb.com.co), dentro de los dos días hábiles siguientes al envío de esta solicitud de información.

ETB dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio dentro del día siguientes hábiles, al vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior.

### 1.5 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La fecha límite para la entrega de la información solicitada en el presente Estudio de Mercado, es el **02 de Septiembre de 2019**, por medio digital vía correo electrónico a la dirección [cesar.vasquez@etb.com.co](mailto:cesar.vasquez@etb.com.co). **La cotización económica se desea en formato Excel y que permita copiar la información.**

**Por favor adjuntar el certificado de cámara y comercio de la empresa.**

### 1.6 CALENDARIO DE EVENTOS

El siguiente calendario establece las fechas de los principales eventos planificados relacionados con la publicación del Estudio de mercado:

EVENTO	FECHA
Publicación del RFI	26 de agosto de 2019
Última fecha para la recepción de preguntas	29 de agosto de 2019



Respuestas de ETB a preguntas o solicitudes de aclaración.	30 de agosto de 2019
Presentaciones de propuestas	02 de Septiembre de 2019

## 1.7 HOMOLOGACIÓN

Agradecemos su participación en el presente estudio de mercado. Igualmente lo invitamos a surtir y/o actualizar el proceso de homologación como Interesado de ETB, el cual le permitirá ingresar a nuestras bases de datos de Interesados. Para tal efecto, deberán contactar a RISKS INTERNATIONAL SAS, a través de Leydi Paola Murillo al teléfono: 571-3819458. Extensión 150, Celular 57-3177348650. Correos electrónicos [gestionInteresados@risksint.com](mailto:gestionInteresados@risksint.com); [contactos@risksint.com](mailto:contactos@risksint.com). También pueden iniciar su registro de forma directa en la página [www.Interesadohomologado.co](http://www.Interesadohomologado.co) siguiendo las instrucciones indicadas en este portal.

ETB aclara que adelantar un estudio de mercado, análisis de precios o la participación en los mismos no obliga a ETB a contratar con los participantes.

La Homologación de proveedores no es requisito para la presentación para participar en el presente estudio de mercado; sin embargo, si es obligatoria en la eventual firma de cualquier contrato con ETB.

## 2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES

### 2.1 INFORMACION BASICA INTERESADO

ETB desea que el INTERESADO diligencie la siguiente tabla, de acuerdo con la información solicitada.

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA CONSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	SOCIOS	DOMICILIO SEDE PRINCIPAL	INGRESOS OPERACIONALES 2018	PATRIMONIO	PRINCIPALES CLIENTES



## **2.2 EXPERIENCIA**

ETB desea que el INTERESADO en su cotización informe su experiencia en el desarrollo y ejecución de proyectos de similar o igual condición al objeto de la presente solicitud de información.

## **2.3 VIGENCIA COTIZACION**

ETB desea que el INTERESADO en su cotización informe la vigencia de la cotización presentada.

## **2.4 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA ESTIMAR EL PRECIO A COTIZAR**

Para efectos de la elaboración del precio de cotización, ETB desea que el Interesado tenga en cuenta las garantías que exige ETB en su manual de Contratación, el cual se encuentra publicado en la página web de contratación.

Adicionalmente, el interesado deberá considerar incluir como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones de cualquier orden vigentes y que ETB hará las retenciones de ley a que haya lugar.

## **2.5 FORMA DE PAGO**

Se solicita al interesado indique la forma de pago propuesta, teniendo en cuenta que ETB realiza pagos a 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, acompañada de acta de recibo a satisfacción del servicio o bien.

## **2.6 MONEDA DE COTIZACION**

ETB desea que el Interesado presente su cotización en PESOS COP\$. Se considera un IVA del 19%.

## **2.7 REUNION ACLARATORIA**

Lugar: Oficinas ETB Carrera 8 No 20-56 Mezzanine 2 Piso.  
Área: Gerencia de Abastecimiento.  
Fecha: jueves 29 de agosto de 2019.  
Hora: 8:00 a.m.  
Persona contacto: Cesar Augusto Vasquez O



La reunión Aclaratoria no es requisito habilitante para la presentación de su manifestación de interés.

### **3. DESCRIPCION Y PRECISIONES A LAS CONDICIONES GENERALES**

#### **3.1 CUBRIMIENTO DEL ESTUDIO DE MERCADO**

El interesado deberá revisar detenidamente las especificaciones técnicas contempladas en el presente estudio de mercado y las tendrá en cuenta al elaborar su cotización, de manera que se incluyan todos los costos que pudieren estar asociados a cada actividad.

#### **3.2 ACTIVIDADES**

Para la prestación del servicio ETB desea que el contratista tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- a.) ETB desea que los inventarios realizados determinen la existencia física exacta de los materiales en cada bodega inventariada, a una fecha determinada de conformidad con los cronogramas establecidos para el efecto.
- b.) ETB desea que el contratista cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo los servicios, tales como: recurso humano para la gestión, computadores portátiles, lectoras de códigos de barras, stickers o identificación de "inventariado" y todos los insumos necesarios para realizar la actividad en cada punto, dejando las evidencias documentales y fotográficas (para los casos de novedades) y generando las actas de apertura, informes durante la ejecución del avance del conteo, terminación de conteos, finalización del inventario y reporte (Excel o Access) de novedades conforme los formatos establecidos por ETB para inventarios en sitio.
- c.) Los horarios para realización de los inventarios se acordarán con ETB, el contratista y el encargado del inventario, buscando el menor impacto posible en la operación de lunes a sábado de las 7:00 am hasta las 6:00 pm.
- d.) Es posible que para planear el inventario sea necesario que el contratista realice una visita previa a las instalaciones donde esté ubicado el inventario; estas visitas serán coordinadas con el supervisor del contrato con anticipación y se definirá si es necesario el acompañamiento de un funcionario de ETB.
- e.) ETB desea que el contratista realice todas las actividades necesarias para la verificación de los productos en el sitio, si es necesario incluyendo la apertura y cierre de cajas, marcado o enumerado, sellado con cintas y sellos de seguridad, entre otros. En algunas ocasiones es posible que se presente la



toma física de inventarios que requieran trabajos en altura, para los cuales se deben presentar las credenciales requeridas y el equipo de seguridad necesario. También es posible que para la toma de inventarios se requiera del apoyo de cuadrilla(s) para realizar el inventario de cable que no esté en su embalaje original (Carrete).

- f.) Si se genera deterioro o daño de algún elemento en la realización del inventario este será cobrado al contratista al costo comercial. De ser necesario será aplicado el costo de administración de los materiales.
- g.) El contratista dispone de autonomía y libertad técnica, administrativa y directiva para la ejecución de la actividad solicitada y será el único responsable por la vinculación del personal, la cual realizará en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que ETB adquiera responsabilidad alguna.
- h.) ETB desea que el contratista entregue un reporte del resultado del inventario y sus respectivas novedades dentro del tiempo que establezca para los mismos, según su complejidad en los ANS.
- i.) ETB desea que, en caso de presentarse diferencias, el contratista realice la toma de los segundos y terceros conteos, los cuales serán agendados y coordinados con ETB.
- j.) El encargado del inventario acompañará la ejecución del conteo del inventario.
- k.) ETB desea que el contratista tenga capacidad operativa de reacción para atender el flujo normal de la operación logística, esto con el fin de no afectar los movimientos de entrada, salida, traslados, despachos entre otros, es decir, el contratista debe poder garantizar que los inventarios, tomas físicas se pueden hacer paralelamente con la atención normal de ETB.

### **3.3 SISTEMAS DE INFORMACION Y CONCILIACION DE INVENTARIOS**

Las planillas de control de inventarios de elementos propiedad de ETB (inventario teórico) serán generadas por ETB o por el contratista (siempre y cuando este tenga acceso y los permisos correspondientes) desde el modulo MM de SAP (licenciado ETB). Sin embargo, el contratista debe contar con un sistema propio de Administración, Control, Gestión y Seguridad en el que se lleven de forma paralela los registros del proceso de toma de inventarios, así como contar con la metodología de organización para los inventarios solicitados, la cual deben hacer llegar con la propuesta.



### 3.4 CONCILIACION DE INVENTARIOS

El cierre de la conciliación la acompañara ETB directamente con el contratista, el interesado y el tercero responsable de los productos.

### 3.5 PERIODICIDAD DE LOS INVENTARIOS

ETB desea que el contratista realice inventarios cíclicos mensuales en las bodegas propias y por demanda en contratistas y distribuidores, de acuerdo al ABC generado por SAP R/3. Así mismo ETB requiere mínimo un inventario fiscalizador anual en cada bodega. Sin embargo, es posible realizar más de un inventario anual en cada bodega por situaciones tales como entes de control, cambio de almacenista, liquidación del contrato, entre otros; estos serán informados al contratista con mínimo 4 días hábiles de anterioridad.

Se habilita la posibilidad de realizar inventarios virtuales para el caso de Simcard.

### 3.6 ESQUEMAS TARIFARIOS

ETB solicita que los servicios que hacen parte de la presente cotización sean bajo el sistema de precios fijos netos.

Se sugiere el siguiente esquema tarifario:

Localidad	# de Referencias		
	0 – 49	50 - 199	200 – 500
Bogotá			
Ciudades Principales			
Ciudades no capitales			
Virtual			

### 3.7 PEDIDOS

El servicio se ejecutará con órdenes de servicio cursadas por el Supervisor del Contrato de ETB, quien no se obliga a solicitar un número determinado de estos ni se compromete con una cantidad mínima de servicios en cada pedido, pues éstos dependen de las necesidades puntuales de ETB.





El contratista acepta la condición anterior y, en consecuencia, renuncia a intentar reclamación alguna con ocasión de ella, cualquiera fuere el resultado de la ejecución contractual.

### **3.8 CRONOGRAMA PARA TOMA DE INVENTARIOS**

Se adjunta al presente documento el anexo N° 1 de la propuesta de cronograma para realización de inventarios.

### **3.9 METODOLOGIA PARA TOMA DE INVENTARIOS.**

Se debe incluir en la propuesta los procedimientos, actividades y tareas para la prestación de los servicios incluidos en el alcance de la oferta, así como los mecanismos de aseguramiento de procesos y garantía del servicio.

El contratista debe contar con la metodología de organización para los inventarios solicitados, la cual deben hacer llegar con la propuesta y debe estar acorde con el procedimiento establecido por ETB, con mecanismos de seguimiento que permitan controlar y regular las existencias físicas de los materiales en bodega. Tal gestión se realizará a través de la toma de inventarios, de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen la materia.

Este procedimiento incluye las actividades desde la realización y consolidación de los inventarios físicos, hasta el reporte de inconsistencias detectadas, según información registrada en el sistema y la aplicación de los respectivos controles.

En el desarrollo el control de las existencias de materiales en bodegas, se realizarán las inspecciones o análisis comparativos entre la información que genera el sistema y el inventario físico, tomando en consideración los siguientes parámetros de validación:

- Existencias de los materiales en almacén.
- Cantidad de Referencias.
- Identificación documental.
- Unidades de medida.
- Condiciones generales de almacenamiento.
- Empaque y embalaje.

Una vez efectuada la toma, se registrarán los resultados obtenidos en el sistema de información y si se presentan diferencias, se procederá a un segundo conteo, registrando de manera independiente los datos obtenidos y si persiste la diferencia, se efectuará un tercer y definitivo conteo.

Se efectuarán máximo dos (2) recuentos adicionales; los cuales se realizarán



inmediatamente después de la finalización del conteo anterior. El cierre del inventario tendrá lugar dentro las 24 horas siguientes a la finalización del conteo.

En la revisión realizada se identificarán los materiales que se encuentren en estado de deterioro, se procederá a la separación física y se identificaran en el sistema. Es importante establecer que la verificación no reviste carácter técnico.

Los hallazgos a registrar serán el resultado de la inspección visual realizada en cuanto al estado físico y fechas de vencimiento (en caso de ser aplicable) y serán consignados en el respectivo informe de novedades, entre otros.

De conformidad con lo anterior, el contratista realizará la contabilización y emisión oficial de los resultados que serán reportados en el acta de finalización de inventarios. El informe correspondiente deberá contener: Nombre de la bodega, identificación del responsable, dirección, referencia, descripción del material, valor de los materiales.

El informe será elaborado con las novedades y observaciones presentadas en la ejecución del análisis y control de existencias, en virtud del cual se detalle la información resultante

El contratista deberá entregar las planillas de conteo y demás documentos y evidencias tanto en medio físico como en medio digital, en un archivo debidamente organizado y foliado.

**FIN DEL DOCUMENTO**